CONTRATO N.º 4 /2023

CONTRATACIÓN DIRECTA "REMODELACION DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO" ESSAP EDIFICIO CENTRAL - ID N°421.896.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el **Lic. Héctor Enrique Ayala Acosta**, con Cédula de Identidad N°**4.745.203**, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA** con RUC Nº2292560-0 representada para este acto el **Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con C.I. N°**2.292.560**, domiciliada en la calle 14 de abril c/ Paraíso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay; con teléfono N.º (021) 553-407, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REMODELACION DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO – ESSAP EDIFICIO CENTRAL" - ID N°421.896.-,** que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El objeto del contrato es:

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "REMODELACION DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO – ESSAP EDIFICIO CENTRAL" - ID N°421.896.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **421.896.-**

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Abg. Myriam González
ASESORA JURÍDICA
ESSAP S.A.

Denis Elba
Secretaria Administrativa
ESSAP S.A.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

5) Procedimiento de Contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "REMODELACION DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO – ESSAP EDIFICIO CENTRAL" - ID N°421.896,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según **Resolución N°2 del Acta Nº1627/23, de fecha 27 de marzo de 2023**.

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

TES ING. De Diego Rodríguez						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	PREPARACION					
1.1	SEÑALIZACION DE ZONA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	100.000	100.000
2	DESMONTAJE Y DEMOLICIONES					
2.1	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE CIELO RASO Y TABIQUES CON ACARREO	Metros cuadrados	UNIDAD	152	26.000	3.952.000
2.2	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE PISO DE MADERA CON ACARREO	Metros cuadrados	UNIDAD	65	15.500	1.007.500
2.3	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE ZOCALOS DE MADERA CON ACARREO	Metro lineal	UNIDAD	38	4.650	176.700
2.4	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EXISTENTES	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	573.000	573.000
2.5	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE VENTANAS Y PUERTAS DE VIDRIO SIN ACARREO	Metros cuadrados	UNIDAD	37	30.000	1.110.000
2.6	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE MAMPARAS DE VIDRIO SIN ACARREO	Metros cuadrados	UNIDAD	20	30.000	600.000
2.7	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE INSTALACION ELECTRICA EXISTENTE	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	463.000	463.000
2.8	MANO DE OBRA DE DEMOLICION DE MAMPOSTERIA EXISTENTE	Metros cuadrados	UNIDAD	1,89	21.500	40.635
3	PROVISION Y MONTAJE DE PISOS					
3.1	CARPETA PARA BASE DE PISO	Metros cuadrados	UNIDAD	65	18.000	1.170.000
3.2	MANO DE OBRA CARPETA PARA BASE DE PISO	Metros cuadrados	UNIDAD	65	16.000	1.040.000
3.3	PISOS PORCELANATO	Metros cuadrados	UNIDAD	140	120.000	16.800.000
3.4	MANO DE OBRA COLOCACION DE PISO DE PORCELANATO	Metros cuadrados	UNIDAD	140	35.000	4.900.000
3.5	ZOCALOS DE PORCELANATO	Metro lineal	UNIDAD	66	30.000	1.980.000
3.6	MANO DE OBRA COLOCACION ZOCALO DE PORCELANATO	Metro lineal	UNIDAD	66	6.500	429.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Myriam González
ASESOR JURIDICO
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

4	PROVISION Y MONTAJE DE CIELOS RASOS					
4.1	CIELORRASO DE YESO	Metros cuadrados	UNIDAD	140	90.000	12.600.000
4.2	MANO DE OBRA COLOCACION DE CIELORRASO DE YESO	Metros cuadrados	UNIDAD	140	48.000	6.720.000
5	TABIQUE					
5.1	TABIQUE DOBLE, 7 CM PLACA 12,5mm	Metros cuadrados	UNIDAD	83	140.000	11.620.000
5.2	MANO DE OBRA COLOCACION DE TABIQUE DOBLE	Metros cuadrados	UNIDAD	83	50.000	4.150.000
6	INSTALACIONES ELECTRICAS					
6.1	PROVISION E INSTALACION DE TABLERO EXTERNO METALICO PARA 36 TM CON LIMITADORA DE 3x50A Y DISYUNTORES PARA PROTECCION DE CIRCUITOS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	8.000.000	8.000.000
6.2	MANO DE OBRA PROVISION E INSTALACION DE TABLERO EXTERNO METALICO PARA 36 TM CON LIMITADORA DE 3x50A Y DISYUNTORES PARA PROTECCION DE CIRCUITOS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
6.3	BOCAS DE ILUMINACION	Unidad	UNIDAD	23	160.000	3.680.000
6.4	MANO DE OBRA BOCAS DE ILUMINACION	Unidad	UNIDAD	23	40.000	920.000
6.5	BOCA DE TOMAS	Unidad	UNIDAD	71	75.000	5.325.000
6.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE TOMAS	Unidad	UNIDAD	71	38.000	2.698.000
6.7	TOMAS DE RED PARA PUESTOS DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	30	165.000	4.950.000
6.8	MANO DE OBRAS MONTAJE DE TOMAS DE RED PARA PUESTOS DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	30	60.000	1.800.000
6.9	ALIMENTACION PARA AA TRIFASICO CON CIRCUITO INDEPENDIENTE	Unidad	UNIDAD	6	468.000	2.808.000
6.10	MANO DE OBRA ALIMENTACION PARA AA TRIFASICO CON CIRCUITO INDEPENDIENTE	Unidad	UNIDAD	6	62.000	372.000
7	INSTALACIONES SANITARIAS Y KICHINET					
7.1	AZULEJO EN ZONA DE KICHINET	Metros cuadrados	UNIDAD	6,79	75.000	509.250
7.2	MANO DE OBRA COLOCACION DE AZULEJO	Metros cuadrados	UNIDAD	6,79	35.000	237.650
7.3	LAVATORIO DE BA?O APOYADA EN MESADA DE GRANITO 0,60mts x 0,40mts	Metros cuadrados	UNIDAD	1	1.400.500	1.400.500
7.4	MANO DE OBRA COLOCACION DE MESADA DE GRANITO CON BACHA	Unidad	UNIDAD	1	205.000	205.000
7.5	GRIFERIA PARA LAVATORIO	Unidad	UNIDAD	1	496.000	496.000
7.6	MANO DE OBRA MONTAJE DE GRIFERIA PARA LAVATORIO	Unidad	UNIDAD	1	76.500	76.500

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

ES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

7.7	INODORO Y CISTERNA ACOPLE	Unidad	UNIDAD	1	1.228.000	1.228.000
7.8	MANO DE OBRA MONTAJE DE INODORO	Unidad	UNIDAD	1	79.000	79.000
7.9	BACHA PARA KICHINET CON ESCURRIDOR	Unidad	UNIDAD	1	673.000	673.000
7.10	MANO DE OBRA MONTAJE DE BACHA	Unidad	UNIDAD	1	67.000	67.000
7.11	MESADA DE GRANITO PARA KICHINET DE 0,70mts x 0,45mts	Unidad	UNIDAD	1	2.770.000	2.770.000
7.12	MANO DE OBRA MONTAJE DE MESADA DE GRANITO	Unidad	UNIDAD	1	453.000	453.000
7.13	INSTALACIONES SANITARIAS PARA AGUA CORRIENTE Y DESAG?E	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.280.500	2.280.500
7.14	MANO DE OBRA INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	383.000	383.000
8	PUERTAS Y VENTANAS					
8.1	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO CORREDIZA DE 2,00mts x 2,100mts	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.454.000	1.454.000
8.2	MANO DE OBRA COLOCACION DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	264.500	264.500
8.3	PUERTA PLACA 0,80x2,10m. INCLUYE MARCOS, HERRAJES Y CERRADURAS	Unidad Medida Global	UNIDAD	5	402.000	2.010.000
8.4	MANO DE OBRA COLOCACION DE PUERTA 0,80x2,10	Unidad Medida Global	UNIDAD	5	241.500	1.207.500
8.5	PUERTA PLACA 0,90x2,10m. INCLUYE MARCOS, HERRAJES Y CERRADURAS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.286.500	1.286.500
8.6	MANO DE OBRA COLOCACION DE PUERTA 0,90x2,10	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	248.500	248.500
8.7	ESPEJO INCOLORO DE 4mm DE BORDE PULIDO - 0,40 x 0,60 mts	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	106.000	106.000
8.8	MANO DE OBRA DE COLOCACION DE ESPEJO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	28.000	28.000
8.9	VENTANA CORREDIZA DE 2 HOJAS DE 1,20 x 1,20 mts	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	781.100	781.100
8.10	MANO DE OBRA COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA	Unidad Medida Global	UNIDAD	12	113.000	1.356.000
8.11	VENTANA CORREDIZA DE 2 HOJAS DE 1,80 x 1,20 mts	Unidad Medida Global	UNIDAD	12	1.200.000	14.400.000
8.12	MANO DE OBRA COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA	Unidad Medida Global	UNIDAD	4	113.000	452.000
8.13	ABERTURA FIJA DE 1,30 x 2,30 mts EN TABIQUE DE DURLOCK	Unidad Medida Global	UNIDAD	4	1.900.000	7.600.000
8.14	MANO DE OBRA COLOCACI?N DE ABERTURA FIJA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	125.000	125.000
9	INSTALACION DE DINTEL					
9.1	DINTEL PREFABRICADO DE H?A? 1,00 x 0,14 mts.	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	27.500	27.500
9.2	MANO DE OBRA COLOCACION DE DINTEL	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	20.000	20.000

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

10	PINTURA Y REVOQUE DE PAREDES					
10.1	REVOQUE DE MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	UNIDAD	179	8.000	1.432.000
10.2	MANO DE OBRA REVOQUE DE MAMPOSTERIA	Metros cuadrados	UNIDAD	179	23.000	4.117.000
10.3	PINTURA LATEX INTERIOR CON ENDUIDO	Metros cuadrados	UNIDAD	179	16.000	2.864.000
10.4	MANO DE OBRA PINTURA LATEX INTERIOR CON ENDUIDO	Metros cuadrados	UNIDAD	179	22.000	3.938.000
11	LIMPIEZA					
11.1	LIMPIEZA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	750.000	750.000
					TOTAL :	**158.910.835**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 158.910.835 (*guaraníes ciento cincuenta y ocho millones novecientos diez mil ochocientos treinta y cinco) IVA incluido.***

El pago se realizará en la Cuenta Corriente N° 900074060 del Banco VISION a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7) <u>Vigencia del Contrato</u>

Este contrato tendrá vigencia ***hasta el cumplimiento total de las obligaciones.***

8) <u>Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes</u>

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9) <u>Administración del Contrato</u>

La administración de este contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO INFORMATICO.**

10) <u>Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato</u>

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abg. Miriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el PROVEEDOR superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicado en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de abril del año 2023.

Diego J.Rodríguez B.
Representante Legal
TES INGENIERIA

Lic. Héctor Enrique Ayala Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Myriam González
ASESORA JURIDICA
ESSAP S.A.